

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICADO DE RIESGOS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JAMA
<b>Descripción</b>	<p>El Certificado de Riesgos es un documento técnico que evalúa y certifica los posibles riesgos asociados a un terreno o edificación. Su emisión es fundamental para garantizar la seguridad en el uso del suelo y en el desarrollo de proyectos de construcción, además de cumplir con normativas legales y ambientales.</p> <p>Se emite Certificados de Riesgos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Permisos de Construcción.</li> <li>Adjudicación de predio</li> <li>Instalación de energía eléctrica en una vivienda CNEL</li> <li>Hipotecas</li> <li>Creditos</li> <li>Aprobación de Plan de Contingencia</li> </ul>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios de la emisión de certificados de riesgos pueden incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Familias y comunidades vulnerables:</li> <li>2. Instituciones públicas y privadas:</li> <li>3. Propietarios de viviendas y terrenos:</li> <li>4. Empresas y comercios:</li> </ol> <p>Estos certificados permiten acceder a planes de mitigación, asistencia humanitaria y apoyo gubernamental para reducir los efectos del riesgo.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACCEDER A BENEFICIO O SERVICIO</li> <li>• OBTENER AUTORIZACION O PERMISO</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Para obtener un Certificado de Riesgos, es necesario cumplir con ciertos requisitos que pueden variar según la normativa de cada país o entidad competente. A continuación, se detallan los principales requisitos generales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud en especie valorada dirigida al Responsable de la Unidad de Riesgos</li> <li>• Copia de Certificado de Gravamen actualizado</li> <li>• Copia de cedula</li> <li>• Un especie valorada</li> </ul> <p>Requisitos para Aprobación de Plan de Contingencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud dirigida a la máxima autoridad del Cantón</li> <li>• Copia del Plan de Contingencia</li> <li>• Copia de cedula del Responsable del evento</li> <li>• Certificado de Cuerpo Bomberos</li> </ul>

- Documentación emitida por Comisaría Municipal (USO DE SUELO)
- Certificado de la Unidad de Tránsito
- Certificado de Seguridad Particular
- Fotografías del lugar donde se desarrollara el evento
- Fotografías de camionetas o ambulancia según la magnitud del evento
- Copia de credenciales de los guardias de seguridad que estarán en el evento
- Contrato artístico
- Inspección del Responsable de la Unidad de Riesgos.

## ¿Cómo hago el trámite?

El proceso para emitir un Certificado de Riesgos, generalmente sigue estos pasos:

### 1. Solicitud del Certificado

El interesado debe presentar una solicitud formal ante la entidad encargada de la Unidad de Riesgos.

### 2. Revisión de la Solicitud

La entidad revisa la documentación presentada para verificar que esté completa y cumpla con los requisitos establecidos.

### 3. Inspección Técnica

Se programa una visita técnica al inmueble o terreno para evaluar los riesgos presentes, tales como:

- Riesgo de deslizamientos, inundaciones o terremotos.
- Estado estructural de edificaciones.
- Proximidad a zonas de peligro (ríos, taludes, áreas sísmicas, etc.).

### 4. Elaboración del Informe Técnico

Con base en la inspección y el análisis de la información, se elabora un informe técnico que detalla:

- Condiciones de riesgo del inmueble o zona.
- Recomendaciones de mitigación o prevención, si son necesarias.

### 5. Emisión del Certificado de Riesgos

Una vez aprobado el informe técnico, el Responsable de la Unidad de Riesgos emite el Certificado de Riesgos, el cual contiene:

- Identificación del solicitante y del inmueble.
- Ubicación geográfica del predio
- Coordenadas en UTM del predio
- Altura m.s.n.m
- Descripción de los riesgos detectados, si es que existe.
- Firma y sello del Director y Responsable de la Unidad de Riesgos.

### 6. Entrega del Certificado

El certificado se entrega al solicitante en formato físico.

#### Canales de atención:

Presencial.

## ¿Cuál es el costo

El trámite no tiene costo

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Horario de Atención:**

Lunes a Viernes: **08:00 AM - 05:00 PM**

Sabados, Domingos y feriados: **Cerrado**

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** ING MANUEL CARRANZA NEVAREZ

**Correo Electrónico:** uni.riesgos@jama.gob.ec

**Teléfono:** 0988478812

Transparencia